

REPÚBLICA DE CUBA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA

Nota No. 086/12

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se complace en remitir los comentarios del Gobierno de la República de Cuba en relación con la Nota GW discrimination women (2011-1), en la cual se solicita información en virtud de la resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos relativa a la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica.

Al respecto el gobierno de Cuba desea poner en conocimiento de la Presidente-Relatora del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica las consideraciones siguientes:

- Cuba comparte el criterio de la necesidad de avanzar medidas por parte de los Estados para fortalecer el adelanto de la mujer a todos los niveles.

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

OHCHR REGISTRY

24 FEB. 2012

Recipients : S.P.D.

.....
.....
.....

- El sistema de las Naciones Unidas cuenta con varios mecanismos para evaluar y dar seguimiento al adelanto de la mujer, en los cuales los Estados tienen una participación directa, a saber: CEDAW y su Protocolo Facultativo; Grupo de Trabajo de Comunicaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; Procedimientos temáticos del Consejo de Derechos Humanos, incluyendo a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer.

- Durante las negociaciones del proyecto de resolución que dio vida al mandato del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica, la delegación cubana manifestó su preocupación por la creación de un nuevo mecanismo que podría duplicar el mandato y las funciones de los ya existentes.

En adición, Cuba desea señalar que tanto la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), son mecanismos pertinentes para la evaluación de la discriminación contra la mujer en cada una de las esferas de su vida. Aprovechando adecuadamente los procedimientos y mecanismos existentes se pueden optimizar los recursos financieros disponibles y evitar la erogación de gastos adicionales.

En relación con la intención de la Presidente-Relatora de realizar un estudio temático sobre la implementación de leyes y políticas, así como de estrategias efectivas para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, cabe resaltar los logros alcanzados por Cuba en materia de la incorporación de la mujer al empleo, la educación, la salud, su participación en la vida política, entre otros, como resultado del impacto de las políticas públicas a favor de la población cubana y las mujeres en particular.

Sobre este tema Cuba remitió amplia información en el VII y VIII informe combinado en virtud de la Convención para la Eliminación de

Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, enviado en diciembre del 2010.

Al propio tiempo, vale aclarar que no es procedente el lenguaje contenido en la Nota de solicitud de información cuando se refiere a "la implementación de leyes y políticas, para eliminar la discriminación en contra de las mujeres en la vida política y pública y particularmente durante transiciones políticas incluyendo transiciones que implican un cambio fundamental en el régimen político y/o el sistema legal".

En este sentido, Cuba estima que en caso de que el estudio temático a elaborar refleje solamente las políticas y medidas adoptadas para promover el adelanto de la mujer y la igualdad de género en tiempos de transición política, tendría un alcance muy restringido y discriminatorio, y emplearía un concepto aún no definido y aceptado en el ámbito de las Naciones Unidas.

Por último, vale destacar que Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando por el avance de la mujer en todas las esferas de la vida y por el perfeccionamiento de los mecanismos y métodos establecidos para dar seguimiento y evaluar la situación de las mujeres en el mundo y al interior de los países, al tiempo que se mantendrá cooperando con el sistema de las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para referir a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 24 de febrero de 2012

